

DECRETO Nº 1.268 / .-1

MAT.: AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LAJA, Marzo 09 de 2016.-

VISTOS:

- 1. Licitación Pública ID 3735-3-LE16 primer llamado, de fecha 11.02.16.
- 2. Resolución Exento N° 1620/2016 del 08/02/2016 de SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Laja con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2016.
- 3. Oficio N° 52 en que se postula iniciativa al Programa Mejoramiento de Barrios, de fecha 18.01.15
- 4. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 5. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE el llamado a Licitación Pública para la contratación de Asesor para el Programa Mejoramiento de Barrios denominada "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE LAJA, II PARTE", Código 8304151002, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 2.- APRUÉBASE las bases administrativas preparadas por la SECPLAN.
- 3.- ESTÁBLEZCASE como monto total disponible M\$15.600 (incluye retención).

4.- ORDÉNASE el pago del gasto con imputación a la cuenta 3102002001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LAKARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRÉTARIA MUNICIPAL

N CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ĽÇÁLDE

(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.

ALC A

- Control
- SS.MM/ /